

Bogotá D.C., 25 enero de 2021

#### **INFORME SECRETARIAL**

En la fecha pasa el expediente al despacho informando que la actualización de la liquidación del crédito efectuada mediante auto N° 2460 del 21 de septiembre de 2020, no pudo ser notificado por correo certificado según da cuenta el número de guía 8043365546 expedida por la empresa de correspondencia URBANEX de fecha 30 de octubre de 2020, razón por la que se procedió a su publicación en la página web del Ministerio el 18 de enero de 2021, según certificado No GC – 20210121-528, suscrito por la Coordinadora del Grupo de comunicaciones en los términos del artículo 568 del E.T. Por consiguiente, como quiera que la primera fecha de introducción de comunicaciones al correo con miras a notificar a la sociedad ejecutada del auto de liquidación, fue el 17 de octubre de 2020, tal como lo acredita el certificado de la empresa URBANEX antes señalado, se surtió el traslado a que hace referencia el numeral segundo de la parte resolutiva de anotado proveído los días 20, 21 y 22 de octubre de 2020, sin que se hubiere formulado objeción por la ejecutada relativa al estado de cuenta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 446, numeral 2 del Código General del Proceso.

Sírvase proveer

### **JAVIER VEGA POLO**

Secretario Ad-hoc Grupo de Cobro Coactivo

## OFICINA ASESORA JURIDICA - GRUPO DE COBRO COACTIVO AUTO N° 3467

**EXPEDIENTE:** 

FECHA EXPEDIENTE:

EJECUTADO:

02 de julio de 2015

ASOCIADOS TURISTICOS LIMITADA

NIT:

900-139-904-6 Avenida Boyacá No. 64-F-68

DIRECCIÓN:

BOGOTÁ D.C.

CIUDAD:

BOGOTA D.C.

5307

Téngase el informe secretarial que antecede y apruébese sin modificación alguna la actualización de la liquidación del crédito efectuada mediante auto N° 2460 del 21 de septiembre de 2020, dentro del presente expediente, adelantado en contra de **ASOCIADOS TURISTICOS LIMITADA**, identificada con NIT/CC 900-139-904-6, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 446 numeral 3 del Código General del Proceso.

Notificar la presente providencia a la ejecutada conforme lo dispuesto en el artículo 565 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 45 de la Ley 1111 de 2006, advirtiéndole que contra la misma no procede recurso alguno por no haber sido objetada la liquidación, conforme a lo dispuesto por el numeral 3 del artículo 446 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

IVETT LORENA SANABRIA GAITAN

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Javier Vega Polo Revisó: Maria Camila Mendoza Zubiria Aprobó: Ivett Lorena Sanabria Gaitan

> Calle 28 Nº 13A -15 / Bogotá, Colombia Código Postal 110311 - Nil. 830115297-6 Conmulador (571) 6067676 – Línea Graluita 01 8000 958283 Email: info@ mincit.gov.co

Email: info@ mincit.gov.co www.mincit.gov.co (C)

51



GD-FM-009.v20



### **GDCC**

Bogotá D.C, 28 de enero de 2021

Señores ASOCIADOS TURISTICOS LIMITADA sonisilc@latinmail.com

Asunto: Notificación Auto No. 3467 del 25 de enero de 2021. Exp. 5307

Saludo:

REFERENCIA: PROCESO DE COBRO COACTIVO EJECUTANTE: LA NACIÓN-MINISTERIO DE COMERCIO EJECUTADO: ASOCIADOS TURISTICOS LIMITADA

EXPEDIENTE: 5307 51

De conformidad con el artículo 565, parágrafo 4°, del Estatuto Tributario, nos permitimos notificarla electrónicamente del auto del asunto, por el cual se aprueba la actualización del crédito dentro del proceso de cobro coactivo identificado en el pórtico del presente oficio.

Para tal efecto estamos anexando a la presente comunicación, copia del proveído objeto de notificación, haciéndole saber que contra la presente decisión no procede recurso alguno.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita

Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,

**IVETT LORENA SANABRIA GAITAN** JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA OFICINA ASESORA JURÍDICA

CopiaInt: Copia int:

KARINA DAYANA HERNANDEZ CAMACHO - TECNICO ADMINISTRATIVO

CopiaExt: Copia ext:

472

Calle 28 Nº 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6 Conmutador (571) 6067676 - Línea Gratuita 01 8000 958283 Email: info@ mincit.gov.co

http://www.mincit.gov.co





GD-FM-009.v20

# Certificado de comunicación electrónica Email certificado



Identificador del certificado: E38871061-S

Lleida S.A.S., Aliado de 4-72, en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

## Detalles del envío

Nombre/Razón social del usuario: MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO (CC/NIT 830115297-6)

Identificador de usuario: 404540

Remitente: EMAIL CERTIFICADO de gestiondocumental@mincit.gov.co <404540@certificado.4-72.com.co>

(originado por <gestiondocumental@mincit.gov.co>)

Destino: sonisilc@latinmail.com

Fecha y hora de envío: 28 de Enero de 2021 (12:20 GMT -05:00)

Fecha y hora de entrega: 29 de Enero de 2021 (12:39 GMT -05:00)

Mensaje no entregado (adicionalmente, se recibió una notificación DSN con status SMTP '4.4.3',

que según la organización IANA tiene el siguiente significado; 'Persistent Transient

Failure.Network and Routing Status.Directory server failure')

Asunto: Comunicación de respuesta (EMAIL CERTIFICADO de gestiondocumental@mincit.gov.co)

Mensaje:

Adjuntos:

| Archivo | Nombre del archivo   |   |  |
|---------|--|---|--|
|         | Content0-texthtml  | Ver archivo adjunto.                            |  |
| 201     | Content1-application-AUTO APROBACION A LA ACTUALIZACION Exp. 5307 3467.pdf             | Ver archivo adjunto. Visible en los documentos. |  |
| A ROPE  | Content2-application-2-2021-001602-<br>Correspondencia de salida - Inicial-1885044.pdf | Ver archivo adjunto.                            |  |

Este certificado se ha generado a instancias y con el consentimiento expreso del interesado, a través de un sistema seguro y confidencial. A este certificado se le ha asignado un identificador único en los registros del operador firmante.

Colombia, a 29 de Enero de 2021

## Javier Vega Polo - Cont

De:

Karina Dayana Hernandez Camacho

Enviado el:

jueves, 11 de febrero de 2021 04:16 p.m.

Para:

Javier Vega Polo - Cont

Asunto:

ENTREGA NO EXISTOSA - SOLICITAR PUBLICACIÓN PÁGINA WEB AUTO 3467

**Datos adjuntos:** 

AUTO 3467.pdf

Importancia:

Alta

Hurer huso

## Estimado abogado,

A continuación relaciono los datos de la notificación por correo certificado **NO** entregada al destinatario.

Señores

ASOCIADOS TURISTICOS LIMITADA

sonisilc@latinmail.com

Asunto: Notificación Auto No. 3467 del 25 de enero de 2021. Exp. 5307.

Para mayor información consultar el archivo adjunto

Teniendo en cuenta que a la fecha el Ministerio no cuenta con contrato de entrega de correspondencia física proceda con la solicitud de publicación en la página web y responda a este mensaje dando a conocer la fecha en la que hizo la solicitud de publicación.

# Cordialmente,





KARINA DAYANA HERNANDEZ CAMACHO

Fécnico Administrativo khernandez/a mineit.gov.co Oficina Asesora Jurídica (571) 6067676 ext. 1475 Calle 28 N°. 13 °- 15 Piso 3 Bogotá, Colombia www.mineit.gov.co